

FO-CON-08

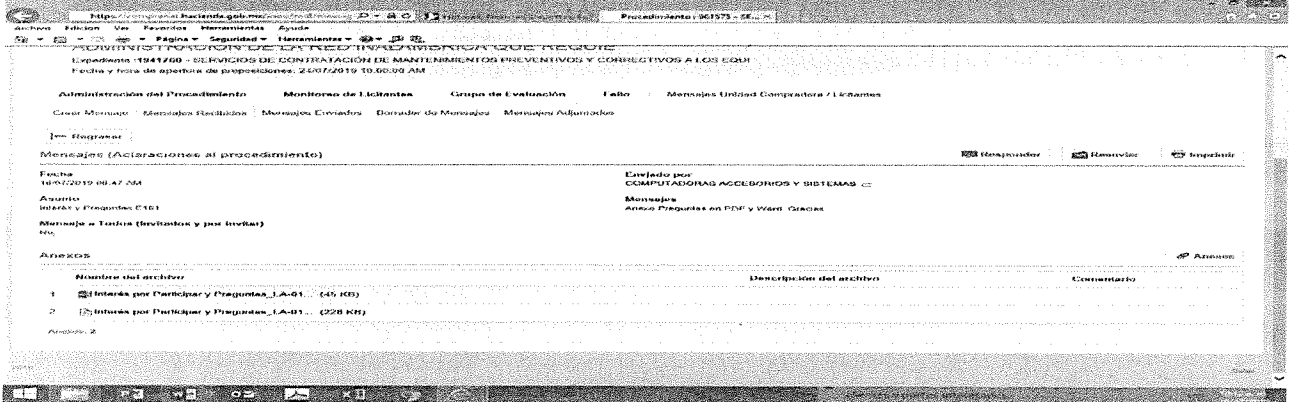
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-011B00001-E181-2019**  
**RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 17 de Julio de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento así como del numeral 4.1 de la Convocatoria. ----- Este acto fue presidido por el LIC. OMAR PÉREZ SANTOS, Jefe de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, asistido por el L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, Jefe del Departamento de Compras, funcionarios designados por el Instituto Politécnico Nacional, al inicio de esta junta se comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", que si se recibieron solicitudes de aclaración y escritos de intención en participar a la Convocatoria, por parte de los licitantes. ----- Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del área usuaria el Ing. Francisco Javier Hernández Betancourt, Jefe de la División de Telecomunicaciones y el Ing. Manuel De la Cruz Cruz, Jefe del Departamento de Conectividad y Transmisiones, ambos de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

Se señala que se recibió en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar a través de la plataforma COMPRANET de un licitante de conformidad con los artículos 33 bis de la "Ley" y 45 de su Reglamento y en el numeral 4.1 de la Convocatoria.-----

No.	EMPRESA QUE PRESENTÓ PREGUNTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET	FOJAS	No. DE PREGUNTAS
1	COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	7	9

Se adjunta la pantalla de Compra Net:



Acto seguido, se procedió a dar a lectura a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.-----

*[Handwritten signatures and initials]*



FO-CON-08

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-011B00001-E181-2019

RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**1.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: COMPUTADORAS ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V. -----**

**PREGUNTA NO. 1.-** Se le pide atentamente a la convocante confirmar que la presente licitación es por partida independiente, que está compuesta por 3 partidas, mismas que corresponden a los siguientes anexos:- ANEXO TÉCNICO M2.1: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de ruteo del núcleo de la red institucional de telecomunicaciones

- ANEXO TÉCNICO M2.2: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de ruteo de la capa de distribución.

- Anexo Técnico M2.3: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de administración de la red inalámbrica institucional. ¿Podría la convocante confirmar que la adjudicación será por partida independiente y no por partida única?-----

**RESPUESTA: R: Es correcta su apreciación, la adjudicación será por partida independiente.-----**

**PREGUNTA NO. 2.- En el Punto:** CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA: EL ANEXO TÉCNICO 2.1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, apartado b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento, subrubro Recursos de Equipamiento (Página 22 del documento de convocatoria), se solicita que: El licitante debe comprobar mediante una carta del director regional o representante legal del fabricante en México, que lo acredita como una empresa registrada de la marca, con la capacidad de instalar, configurar, soportar y ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos señalados en el anexo técnico para las marcas Extreme Networks (antes Enterasys Networks) y Ruckus Networks (antes Brocade). Se hace la siguiente observación: Extreme Networks adquirió la línea de productos MLX y SLX de Brocade, incluyendo los modelos MLXe-4 (solicitados en el ANEXO TÉCNICO M2.1, Página 82 del documento de convocatoria), en julio de 2017, a partir de esa fecha, Extreme Networks es propietario de los productos y soportes de esta tecnología. Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto entender que únicamente se deberán de entregar cartas de fabricante de Extreme Networks?-----

**RESPUESTA: R: Es correcta su apreciación, se deberá entregar carta del fabricante Extreme Networks, donde específicamente indique que es el propietario de los productos licitados para la partida 1 (Anexo Técnico M2.1).-----**

**PREGUNTA NO. 3.- En el punto:** CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA: EL ANEXO TÉCNICO 2.1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE NÚCLEO (Página 21 del documento de Convocatoria), en el inciso (i) Capacidad del licitante, subrubro: Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. Se solicita que: "El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio de mantenimiento, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y cuentan con un total de al menos 10 certificaciones referentes a las herramientas relacionadas con el servicio solicitado: Extreme Management Center (Netsight), ECA Networking Exam, Extreme (Enterasys) Switching/Routing, BPIPA, Brocade Network Advisor y Acreditación formal de algún fabricante que avale conocimientos de IPv6." Se hace la siguiente observación: Extreme Networks adquirió la línea de productos MLX y SLX de Brocade, incluyendo los modelos MLXe-4, en julio de 2017, a partir de esa fecha, Extreme Networks es propietario de los productos y soportes de esta tecnología. Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto

*[Handwritten signatures and marks]*



FO-CON-08

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-011B00001-E181-2019**

**RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

entender que las certificaciones de BPIPA y Brocade Network Advisor podrán ser sustituidas por las certificaciones actuales equivalentes de la marca Extreme Networks?.....

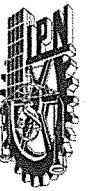
**RESPUESTA:** Los equipos del núcleo de red para los que se está licitando este mantenimiento tienen una antigüedad mínima de 3 años en el Instituto, por esta antigüedad se requiere conocimiento específico y especializado en su conservación y corrección de fallas. De acuerdo a las certificaciones que el fabricante Extreme Networks muestra en su página Web, no se tiene una certificación que cubra específicamente la línea de productos MLX, Esto es importante, puesto que el sistema operativo (IOS) de los equipos MLX (IOS NetIron) es diferente al de las familias para las que si ofrece certificación el fabricante Extreme Networks: IOS EOS (Sistema operativo familia equipos legacy Enterasys), IOS XOS (familia Extreme-OS), VDX (familia para DataCenter con IOS Extreme NOS: Network Operation System) Y SLX (familia, equipos de nueva generación con IOS Extreme SLX-OS), por lo que no es correcta su apreciación, no podrán ser sustituidos los certificados solicitados en este punto sin que esta situación limite la libre participación, toda vez que en el caso de no presentar este requerimiento no es motivo de descalificación por sí mismo, solo no se otorga la puntuación ofrecida.....

**PREGUNTA NO. 4.-** En el punto: CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA: EL ANEXO TÉCNICO 2.2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE LA CAPA DE DISTRIBUCIÓN (Página 25), inciso (i) Capacidad del licitante, su rubro Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. La convocante solicita: "El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio de mantenimiento, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y cuentan con un total de al menos 10 certificaciones referentes a las herramientas relacionadas con el servicio solicitado: Extreme Management Center (Netsight), ECA Networking Exam, Extreme (Enterasys) Switching/Routing, BPIPA, Brocade Network Advisor y Acreditación formal de algún fabricante que avale conocimientos de IPv6." Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto entender que las certificaciones de BPIPA y Brocade Network Advisor podrán ser opcionales y ser sustituidas por las certificaciones actuales equivalentes de la marca Extreme Networks?.....

**RESPUESTA:** Para la partida 2, Anexo Técnico M2.2, se refiere a equipo de las marcas Enterasys y Brocade (Ruckus), por lo que se deberá cumplir con las certificaciones mencionadas en dicho punto para que el licitante demuestre que tiene dominio de las herramientas relacionadas con los equipos mencionados en la partida, sin que esta situación limite la libre participación, toda vez que en el caso de no presentar este requerimiento no es motivo de descalificación por sí mismo, solo no se otorga la puntuación ofrecida.....

**PREGUNTA NO.5.-** En el Punto: CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA: EL ANEXO TÉCNICO 2.3 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA INSTITUCIONAL. (Página 29), inciso (i) Capacidad del licitante, subrubro Competencia o habilidad en el trabajo. La convocante solicita: "El licitante debe presentar copias de certificados con su respectivo número de serie, emitidos por el fabricante de la marca, de los recursos humanos propuestos para brindar el servicio de mantenimiento, los recursos humanos deben encontrarse en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro Estructura Organizacional, relacionados en particular con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura que actualmente opera en la red institucional descritas en el anexo técnico, para lo cual deberá presentar los certificados vigentes de: Access Wireless (Extreme Networks) Aerohive Certified

*[Handwritten signatures and initials]*



FO-CON-08

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-011B00001-E181-2019

RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mobility Administrator (ACMA) Aerohive Certified Wireless Professional (ACWP) Aerohive Certified Wireless Administrator (ACWA)". Se hace la siguiente observación: Extreme Networks adquirió al fabricante AeroHive con toda su línea de productos en julio de 2019, a partir de esa fecha, Extreme Networks es propietario de los productos y soportes de esta tecnología. Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto entender que únicamente se deberán de entregar certificados de fabricante de Extreme Networks que sean equivalentes a los certificados del fabricante AeroHive? -----  
**RESPUESTA: De información pública de los dos fabricantes, así como de un comunicado enviado por el Presidente y CEO de Extreme Networks, la adquisición del fabricante de Aerohive Networks no se ha concretado a la fecha de la presente licitación, por lo que en éste momento son dos entidades diferentes y separadas. Por lo que no es correcta su apreciación y se deberán presentar los certificados en la forma solicitada para ésta partida, sin que ésta situación limite la libre participación, toda vez que en el caso de no presentar este requerimiento no es motivo de descalificación por sí mismo, solo no se otorga la puntuación ofrecida.**-----

**PREGUNTA NO.6.-** En el Punto: CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA: EL ANEXO TÉCNICO 2.3 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA. (Página 29), inciso (i) Capacidad del licitante, subrubro Dominio de herramientas relacionadas con el servicio. La convocante solicita: "El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y cuentan con al menos 3 cursos de capacitación por persona (amparados por los respectivos diplomas emitidos por el fabricante con una antigüedad mínima de 3 meses a partir de la fecha de apertura de propuestas) de los Sistemas de Administración Institucionales Access Wireless (Extreme Networks) y Aerohive Wireless Administrator." Se hace la siguiente observación: Extreme Networks adquirió al fabricante AeroHive con toda su línea de productos en julio de 2019, a partir de esa fecha, Extreme Networks es propietario de los productos y soportes de esta tecnología. Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto entender que únicamente se deberán de entregar diplomas emitidos por el fabricante de Extreme Networks que sean equivalentes a los diplomas del fabricante AeroHive? -----

**RESPUESTA: De información pública de los dos fabricantes, así como de un comunicado enviado por el Presidente y CEO de Extreme Networks, la adquisición del fabricante de Aerohive Networks no se ha concretado a la fecha de la presente licitación, por lo que en éste momento son dos entidades diferentes y separadas. Por lo que no es correcta su apreciación y se deberán presentar los certificados en la forma solicitada para ésta partida, sin que esta situación limite la libre participación, toda vez que en el caso de no presentar éste requerimiento no es motivo de descalificación por sí mismo, solo no se otorga la puntuación ofrecida.**-----

**PREGUNTA NO.7.-** En el Punto: CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA: EL ANEXO TÉCNICO 2.3 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA. (Página 30), inciso b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento, subrubro Recursos de Equipamiento. La convocante solicita: "El licitante debe comprobar mediante una carta del director regional o representante legal del fabricante en México, que lo acredita como una empresa registrada de la marca, con la capacidad de instalar, configurar, soportar y ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos señalados en el anexo técnico. Extreme Networks (antes Enterasys Networks) y Aerohive Networks". Se hace la siguiente observación: Extreme Networks adquirió al fabricante AeroHive con toda su

*[Handwritten signatures and initials]*



FO-CON-08

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-011B00001-E181-2019

RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

línea de productos en julio de 2019, a partir de esa fecha, Extreme Networks es propietario de los productos y soportes de esta tecnología. Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto entender que únicamente se deberán de entregar cartas de fabricante de Extreme Networks?-----

**RESPUESTA: R: De información pública de los dos fabricantes, así como de un comunicado enviado por el Presidente y CEO de Extreme Networks, la adquisición del fabricante de Aerohive Networks no se ha concretado a la fecha de la presente licitación, por lo que en éste momento son dos entidades diferentes y separadas. Por lo que no es correcta su apreciación y se deberán presentar los certificados en la forma solicitada para ésta partida, sin que ésta situación limite la libre participación, toda vez que en el caso de no presentar éste requerimiento no es motivo de descalificación por sí mismo, solo no se otorga la puntuación ofrecida.**-----

**PREGUNTA NO.8.-** En el Punto: ANEXO TÉCNICO M2.1: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de ruteo del núcleo de la red institucional de telecomunicaciones, punto 5 Respaldo técnico (Página 84), La convocante solicita "1. Por la naturaleza y criticidad de los equipos a quienes se les proporcionarán los servicios de mantenimiento, se requiere de conocimientos y destrezas técnicas para ejecutarlo, el licitante participante deberá incluir certificaciones del personal propio con su respectivo número de serie donde demuestre la experiencia en escenarios del equipamiento existente en el Instituto, tales como: ECA-Networking Exam y certificación BPIPA (Brocade Professional IP Administrator,"Se hace la siguiente observación: Extreme Networks adquirió la línea de productos MLX y SLX de Brocade, incluyendo los modelos MLXe-4, en julio de 2017, a partir de esa fecha, Extreme Networks es propietario de los productos y soportes de esta tecnología. Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto entender que las certificaciones de BPIPA podrán ser sustituidas por las certificaciones actuales equivalentes de la marca Extreme Networks?-----

**RESPUESTA: Los equipos del núcleo de red para los que se está licitando éste mantenimiento, tienen una antigüedad mínima de 3 años en el caso de los equipos MLX, por ésta antigüedad se requiere conocimiento específico y especializado en su conservación y corrección de fallas. De acuerdo a las certificaciones que el fabricante Extreme Networks muestra en su página web oficial (<https://dojo.extremenetworks.com/certification/>), no se observa que exista una certificación que específicamente actualice o reemplace a las certificaciones solicitadas, por lo que no es correcta su apreciación, y no podrán ser sustituidos dichos certificados.**-----

**PREGUNTA NO.9.-** En el Punto: ANEXO TÉCNICO M2.1: Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de ruteo del núcleo de la red institucional de telecomunicaciones, punto 9 Entregables, punto 9.1 Descripción, entregable IPN-ENT-03 (Página 91), la convocante solicita: "5. Se debe incluir certificado de BPIPA (Brocade Professional IP Administrator) del ingeniero con antigüedad de al menos 1 año contratado por el licitante, con el rol y la participación que éste tendrá en el servicio a brindar."Se hace la siguiente observación: Extreme Networks adquirió la línea de productos MLX y SLX de Brocade, incluyendo los modelos MLXe-4, en julio de 2017, a partir de esa fecha, Extreme Networks es propietario de los productos y soportes de esta tecnología. Con el fin de permitir la libre participación y permitir al Instituto obtener el mejor servicio, ¿Es correcto entender que las certificaciones de BPIPA podrán ser sustituidas por las certificaciones actuales equivalentes de la marca Extreme Networks?-----

**RESPUESTA: Los equipos del núcleo de red para los que se está licitando éste mantenimiento, tienen una antigüedad mínima de 3 años en el caso de los equipos MLX, por ésta antigüedad se requiere conocimiento específico y especializado en su conservación y corrección de fallas. De acuerdo a las certificaciones que el fabricante Extreme Networks muestra en su página web oficial**

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**



FO-CON-08

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-011B00001-E181-2019**

**RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

(<https://dojo.extremenetworks.com/certification/>), no se observa que exista una certificación que específicamente actualice o reemplace a las certificaciones solicitadas, por lo que no es correcta su apreciación y no podrán ser sustituidos dichos certificados.-----


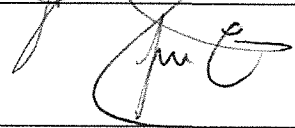
Una vez transcurrido el término otorgado de 6 horas previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la "Ley", la convocante hace constar que no hubo solicitud de aclaraciones por parte de los licitantes de las respuestas a las aclaraciones a través de la plataforma de COMPRANET.-----

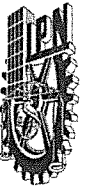
Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la "Ley" y 49 último párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).-----

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **24 Julio de 2019 a las 10:00 horas**, a través de **COMPRANET** y la Dirección De Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial, Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora indicada no se permitirá el acceso a ninguna persona ajena al acto, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la "Ley".-----

Se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 18:00 horas, del día 17 de julio del año 2019. --- Esta Acta consta de 7 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

**POR PARTE DEL INSTITUTO**

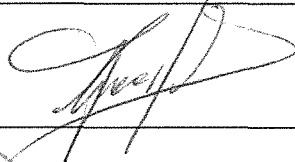
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	
LIC. MARIANA CUEVAS GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Mariana C.G.



FO-CON-08

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-011B00001-E181-2019

RELATIVO A LOS SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LOS EQUIPOS DE RUTEO DEL NÚCLEO DE LA RED INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A LOS EQUIPOS DE RUTEO DE DISTRIBUCIÓN Y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED INALÁMBRICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ BETANCOURT	DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	
ING. MANUEL DE LA CRUZ CRUZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONECTIVIDAD Y TRANSMISIONES DE LA DIRECCIÓN DE COMPUTO Y COMUNICACIONES.	

----- FIN DEL ACTA -----

